

SANTIAGO, 12 MAYO 2025

RESOLUCION N° 01480 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°03349 de 2024; la Resolución Exenta N°0739 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua, mediante Memorándum N°231 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°0739 de fecha 24 de marzo de 2025, aprueba el curso Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable Rural Avanzado, código 060079.
2. Que mediante Resolución Exenta N°03349 de fecha 30 de agosto de 2024 se aprueba el Contrato de prestación de Servicios entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 09 de agosto de 2024, de acuerdo con el Programa de Capacitación para trabajadores de Sistemas de Agua Potable Rural 2024.
3. Que, en Memorándum N°231 de fecha 31 de marzo de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 2ª y 3ª versión del curso Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable Rural Avanzado.
4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°231 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 2ª y 3ª versión del curso **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL AVANZADO**, código 060079, aprobado mediante Resolución Exenta N°0739 de 2025, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, para funcionarios de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región Metropolitana, en las condiciones que se señalan a continuación:

2ª versión (Melipilla)
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 26 alumnos/as
Fecha de Inicio: 14/10/2024
Fecha de término: 06/11/2024
Modalidad: Presencial

3ª versión (Colina)
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 18 alumnos/as
Fecha de Inicio: 30/10/2024
Fecha de término: 20/11/2024
Modalidad: Presencial

Curso cerrado, por un valor por participante de \$659.695.- (seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 09 de agosto de 2024, entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el Convenio emitido a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa será dictado por la Dirección de Educación Continua.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°611 de fecha 25 de julio de 2024.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.05.12 21:22:26 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.05.12 15:20:19 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Dirección de Educación Continua

PCT

PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO